PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 17 de diciembre de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Plurianual Nº 23/2015 ID Nº 290.830* **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el Sr. César Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado por Contratación *Directa Plurianual Nº 23/2015 ID Nº 290.830* "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para la presente Contratación Directa Plurianual corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos" con Fuente de financiamiento 10 "Recursos de Tesoro". La validez de la contratación que afecta al ejercicio fiscal 2016 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 24 de noviembre del año dos mil quince en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por ***Contratación Directa Plurianual Nº 23/2015 ID Nº 290.830* "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"**

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	TOTAL
1	DECOMUEBLES	*GS. 5.980.000*
2	ARCONDO IND. y CONSTRUCCIONES	*GS.3.290.000*
3	J.D SERVICIOS	*G.2.150.000*

No se consignaron observaciones. El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la citada dependencia, y los oferentes: la Sra. Edith T. Kallsen de Arcondo en representación de la firma ARCONDO IND. Y CONSTRUCCIONES y la Sra. María de Carmen Cardozo Godoy en representación de la firma J.D. SERVICIOS.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESA	DECOMUEBLES		ARCONDO IND. Y CONSTRUCCIONES		J.D SERVICIOS	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente. *	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓		✓	

Abog. Débora R. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maldonado G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Documentos legales para oferentes individuales que sea personas físicas.

EMPRESA	DECOMUEBLES		ARCONDO IND. Y CONSTRUCCIONES		J.D SERVICIOS	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	✓		✓		S/SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente(RUC)	S/SIPE		S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/SIPE		S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	✓		S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/SIPE		S/SIPE		S/SIPE	

De acuerdo a lo demostrado en los cuadros precedentes, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y legal exigida en el PBC.

Siguiendo el método de evaluación, acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta que presenta el **precio más bajo**, que corresponde a la firma **unipersonal JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello,** a fin de corroborar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

1) Capacidad Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente, no se halla registrado dentro de la nomina del personal permanente ni contratado de la convocante, ni ha sido individualizado dentro de la base de datos del SINARH. *Se adjunta informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos.*

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel K. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

2) Experiencia: (Documentaciones que avalen la experiencia en el servicio de mantenimiento de muebles (facturas y/o contratos) en el periodo comprendido en los últimos dos años: 2013,2014) Presenta contratos suscriptos con el MINISTERIO DE HACIENDA, POLICIA NACIONAL y la DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL, además de diversas constancias cuya sumatoria en total representa el 30% del total máximo del presente llamado.

3) Capacidad financiera: Se adjunta el cuadro de ratios financieros elaborado por el Departamento de Contabilidad a solicitud de este Comité. *(Ver anexo)* conforme a los balances presentados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014

4) Certificado de origen nacional: Presenta certificado de origen nacional, vigente a la fecha del presente proceso de evaluación.

5. RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la oferta presentada por la firma **unipersonal JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello** se ajusta a los criterios de evaluación establecidos en el PBC y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Molinas G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa Plurianual** ***Nº 23/2015 ID Nº 290.830*** **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES"** a la empresa **unipersonal JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello** por un monto mínimo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000)

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

JORGE DANIEL ARGUELLO

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	9,22	0,05	0,17
	2013	13,38	0,05	0,11
	2014	8,76	0,07	0,21
Promedio		**10,46**	**0,06**	**0,16**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	67.607.492	7.329.505	7.329.505	142.242.933	23.219.913	134.913.428
2013	99.156.950	7.410.164	7.410.164	164.069.206	17.699.643	156.659.042
2014	136.296.829	15.554.705	15.554.705	221.713.398	42.429.422	206.158.693

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Marta B. Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad - SEN

MEMORANDUM DP N° 264 / 2015

A	:	Abog. Néstor J. Fernández C., Director Dirección de Talento Humano
DE	:	Silvio Dario Jara V., Jefe Departamento de Personal
FECHA	:	16 DE DICIEMBRE DE 2015.
REFERENCIA	:	Remitir informe

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dpto. de Personal
Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.)

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta al pedido de informe solicitado en los **MEMORANDUMS CE N° 37,38 Y 39/2015** en el cual requiere lo siguiente.

1. Si los datos de las personas mencionadas en los respectivos memorándums, se encuentran registrados dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados de la Secretaria de Emergencia Nacional y,
2. Si las mencionadas personas figuran en la base de datos del SINARH.

Al respecto, informo cuanto sigue:

1. Este Dpto. no le tiene registrado a las personas mencionadas en los memorándums N° 37, 38 Y 39 con esos datos dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados.
2. Consultado con la base de datos del SINARH, informo que las mencionadas personas en los memorándums N° 38 y 39 no figuran en el SINARH.
3. Con relación al **Memorándum N° 37/2015** informo que la Sra. Máxima Stella González Becker con C.I. N° 281.542, figura en la base de datos del SINARH, como jubilada activa docente. Las demás personas mencionadas en el memo no figuran como funcionarios Permanentes o Contratados de la SEN, como así en la base de datos SINARH.

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dirección de Talento Humano
Expediente N°: 1878
Hora: 11:00 Fecha: 16/12/15
Firma: José
Aclaración: José

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Gabriel Portillo
Asistente
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional
16/12/15

Al presente adjunto copia de impresión de pantalla de la persona que figura en la base de datos SINARH

Lic. Silvio Darío Jara V.
Jefe del Dpto. de Personal
Dirección de RR.HH. - SEN

Atentamente.

A Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 16/12/2015
Usuario: I1201SDJ | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
281542	TORALES MAXIMA STELLA GONZALEZ DE	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón	VER JUBIL

Fecha Baja

Fecha Baja

Salir

2015

Programa : JFMBEN03 | CONSULTA DE BENEFICIO | Fecha : 16/12/2015
Usuario : I1201SDJ | OPCIONES | Terminal :

Nº Cédula 281542 GONZALEZ BECKER MAXIMA STELA

Nº de Beneficiario 250.268 Concepto 1 JUBILADOS

Estado A ACTIVO

Tipo Jubilación 7 ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL

DETALLE MOVIMIENTOS POR BENEFICIARIO

Año	Mes	Tipo	Asignación	Fch.Pago
2.015	7	1	PERMANENTE	23/07/2015
2.015	8	1	PERMANENTE	21/08/2015
2.015	9	1	PERMANENTE	22/09/2015
2.015	10	1	PERMANENTE	22/10/2015
2.015	11	1	PERMANENTE	23/11/2015
2.015	12	1	PERMANENTE	
2.015	13	5	GRATIFICACION	15/12/2015
2.014	1	1	PERMANENTE	22/01/2014
2.014	2	1	PERMANENTE	24/02/2014
2.014	3	1	PERMANENTE	21/03/2014

Retornar